

Decreto NO 23/2010.

Hasenhamp, 12 de Enero de 2010

Visto:

La xxviii Peregrinación de los Pueblos, al Santuario de Schoenstatt en la loma de Parana y CONSIDERANDO:

Que el nombre Schoenstatt. (en alemán antiguo: eine Schoene Stadt.) Signif. que "un Bello Lugar.

Que el padre Kentenich llegó al convencimiento de que la Virgen les ofreció, a él y a sus educandos, se un pacto, una alianza de Amor. Era el 18 de octubre de 1911 cuando les expuso su "secreta idea predilecta", su "audo pensamiento", "Quisiera convertir este lugar de peregrinación en un lugar de Gracia, para nuestra casa y para toda la provincia alemana y quizás más allá."

Que en nuestra local, dada la Peregrinación por la parroquia está organizada por la parroquia San José.

Que la misma se llevará a cabo los días 15 y 16 de octubre, donde está prevista la participación de toda la Comunidad y de pueblos vecinos. Incógnita en el número de las mismas a lo largo del camino.

Que tras el lema "CON JESUS Y CON MARIA CONVIVAMOS LA FAMILIA COMO SANTUARIO DE VIDA", quedará no solo un movimiento religioso sino toda Comunidad de Hasenhamp que contiene un profundo sentido religioso.

Que además de prestar apoyo logístico, es necesario acompañarlos espiritualmente declarando Decreto Administrativo, escolar a partir de las 12:00 hrs a esta demostración de fe.

Por Ello:

El Presidente de la honorable Junta de Fomento de Hasenkamp.

Secreta.

Art. 20) Declárase Santo Administrativo a partir de las 12,00 Hs. el Viernes 15 de Octubre con motivo de realizarse la XIII reunión de los Pueblos al Santuario de Schoentott en Paraná que comienza por la noche con Jesús y como María Costur y como la familia como santuario de vida".

Art. 20) Elevase copia del presente a Pbro. José María Zamattini de la Iglesia San José de Hasenkamp e inscribirse a las Instituciones Educativas a realizarse.

Art. 30) Regístrese, inscribírese, archívese.


MARTA MARCUZZO
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP




OSVALDO PICOTTI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP